



Institut  
de Recerca  
**Sant Pau**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



Unión Europea  
Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

## **ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE ANÁLISIS BIOQUÍMICOS, HORMONALES, INMUNOLÓGICOS, ENDOCRINOLÓGICOS Y DE HEMOSTASIA EN ABORTOS DE PRIMER TRIMESTRE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON CÓDIGO PI24/01735 PARA LA FUNDACIÓ INSTITUT DE RECERCA HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU.**

**Expediente núm.: NEGSPiR 25/35**

### **1.- Entidad Adjudicadora**

- a.- Organismo: Fundación Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau
- b.- Número de expediente: **NEGSPiR 25/35**

### **2.- Objeto del contrato:**

**Objeto:** El objeto del contrato son los servicios de realización de análisis bioquímicos, hormonales, inmunológicos, endocrinológicos y de hemostasia en abortos de primer trimestre en el marco del proyecto de investigación con código PI24/01735 para la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau. La prestación de este servicio es esencial para desarrollar el proyecto número PI24/01735 “*Evaluación integral de la pérdida gestacional en el primer trimestre: analizando su impacto y vías biológicas para desarrollar estrategias de manejo de atención personalizadas (estudio FIRST-CARE)*”

Códigos CPV:

- 73111000-3 Servicios de laboratorio de investigación

### **3.- Tramitación procedimiento y forma:**

- a.- Tramitación: Ordinaria
- b.- Procedimiento: Negociado sin publicidad
- c.- Forma: Negociado sin publicidad, regulación no armonizada.

*Los actos derivados del presente procedimiento de adjudicación podrán ser impugnados en vía administrativa en virtud de aquello previsto en el artículo 44.6 de la LCSP ante el Departamento de Salud. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que se haya dictado resolución, se podrá entender desestimado el recurso. Contra la desestimación expresa o por silencio del recurso de alzada, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados contencioso administrativos de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación correspondiente (si la resolución es expresa) o en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente del día en que el referido recurso se entienda desestimado por silencio.*



Institut  
de Recerca  
**Sant Pau**



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

#### **4- Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:**

**4.1.- Presupuesto base de licitación:** 91.866,25.-€ (IVA excluido), que corresponde al siguiente desglose:

Concepto	Importe (IVA excluido)	IVA (21%)	Importe total (IVA incluido)
Presupuesto base de licitación	91.866,25.-€	19.291,91.-€	111.158,16.-€

El presupuesto base de licitación, se irá agotando de acuerdo con las pruebas que se realicen. La Fundación Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, no está obligada a agotar el presupuesto descrito en atención a que el precio final se determinará en función de las necesidades reales de la entidad y dependerá de la evolución del proyecto de investigación mencionado en el apartado I) del presente informe.

**4.2.- Valor estimado del contrato:** 91.866,25.-€ (IVA excluido), que corresponde al siguiente desglose:

Concepto	Importe (IVA excluido)
Presupuesto base de licitación	91.866,25.-€
Prórroga (18 meses)	Sin ampliación presupuestaria.
Posibles modificaciones	NO
<b>Total VALOR ESTIMADO</b>	<b>91.866,25.-€</b>

#### **5.- Adjudicación:**

*Los actos derivados del presente procedimiento de adjudicación podrán ser impugnados en vía administrativa en virtud de aquello previsto en el artículo 44.6 de la LCSP ante el Departamento de Salud. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que se haya dictado resolución, se podrá entender desestimado el recurso. Contra la desestimación expresa o por silencio del recurso de alzada, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados contencioso administrativos de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación correspondiente (si la resolución es expresa) o en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente del día en que el referido recurso se entienda desestimado por silencio.*



Institut  
de Recerca  
**Sant Pau**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



Unión Europea  
Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

- a.- Fecha adjudicación: 6 de agosto de 2025
- b.- Adjudicatario: Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau con número de identificación G59780494.
- c.- Precio adjudicación: 91.866,25.-€ (IVA excluido).

**6.- Formalización del contrato:** El contrato se formalizará en el plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, a contar desde el día en que se realice la notificación de la adjudicación.

Barcelona, a 6 de agosto de 2025

Sra. Sílvia Ribas Martínez  
Directora de la Asesoría Jurídica  
IR Hospital de la Santa Creu i Sant Pau

*Los actos derivados del presente procedimiento de adjudicación podrán ser impugnados en vía administrativa en virtud de aquello previsto en el artículo 44.6 de la LCSP ante el Departamento de Salud. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que se haya dictado resolución, se podrá entender desestimado el recurso. Contra la desestimación expresa o por silencio del recurso de alzada, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados contencioso administrativos de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación correspondiente (si la resolución es expresa) o en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente del día en que el referido recurso se entienda desestimado por silencio.*